

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 2

EDICTO

Doña Nuria Álvarez Gómez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al número 66 de 2017, a instancias de don Serafín González Valido, contra “Inicia Proyectos y Desarrollos, Sociedad Limitada”, se ha dictado decreto de 10 de octubre de 2018, contra el que cabe recurso, en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación, en legal forma, a “Inicia Proyectos y Desarrollos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, y haciéndole saber que las resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el “Boletín Provincial de Las Palmas de Gran Canaria”.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de octubre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/36.117/18)

